Dr. DOUGLAS E. BERNAEZ, S. INME Abolisas Mosotros, ARMANDO MICALE ROMANZO y BERNARDO RAFAEL VZALEZ CAMPOS, Venezolanos, mayores de edad, titulares de las de Identidad números V-8.463.587 y V-3.852.870, respectivamente, y de este domicilio, actuando en este acto en representación de la sociedad mercantil CENTRO HIPICO LA HERRADURA, C.A, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui en fecha 23 de Septiembre del año 2.002, anotada bajo el numero 31, Tomo 9-A, por medio del presente documento declaramos bajo fe de juramento que todos los bienes que posee dicha sociedad mercantil y los pagos que se harán a la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), son y provienen de actividades totalmente licitas que se desarrollan en operaciones de comercio y negocios lícitos de la actividad propia que lleva la empresa.-En el Tigre a la fecha de su autenticación ummy oblica i di vindua de Venezuelo Ministerio de la companya de la casa Fisiciones Interiores Y Justicia a sa ra yara ila Sagistros Y Notarias 😘 enda De Le gre Estado Anzoaregui 27 JUL